

## SOLICITUD COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2016/2017

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ALUMNOS:**

..... CURSO.....

..... CURSO.....

..... CURSO.....

Marcar el día de comienzo elegido:	Precio ( <i>se mantienen los precios del curso pasado</i> )
<input type="checkbox"/> El 8 de Septiembre (inicio de curso)	El plazo de presentación de solicitudes es del 29,30 y 31 AGOSTO Y 1 SEPTIEMBRE La cuota de Septiembre y del resto de meses será de 86€ a abonar por domiciliación bancaria
<input type="checkbox"/> El 15 de Septiembre (solo para alumnos de 3 años al finalizar el periodo de adaptación)	
<input type="checkbox"/> Días ocasionales septiembre semana del 26 al 30 (jornada partida)	Plazo del 7 al 11 de Septiembre <b>PAGO EN EFECTIVO EN SECRETARIA EN EL MOMENTO DE INSCRIPCION.</b>
<input type="checkbox"/> Inicio en octubre	Plazo del 12 al 16 de septiembre

### **Teléfonos de contacto en caso de emergencias (anotar sólo 2)**

(Imprescindible que estén siempre operativos y escribir nombre de la persona de contacto)

1.-

2.-

### **Alergias e intolerancias alimentarias (es imprescindible adjuntar certificado/informe médico)**

.....

Para la domiciliación del pago será obligatorio anotar el número de su cuenta bancaria en el siguiente recuadro y **adjuntar fotocopia de la primera hoja de la libreta o de un recibo**

E	S																		
CODIGO		IBAN		ENTIDAD				OFICINA		CONTROL		Nº CUENTA							

### **EL ABAJO FIRMANTE ASUME QUE:**

1.-Autoriza la emisión de recibo a la cuenta indicada en concepto de Servicio de Comedor Escolar, comunicando a su entidad bancaria la domiciliación de dicho recibo para evitar devoluciones.

En caso de devolución se cobrarán los gastos ocasionados; siendo obligatorio abonar la mensualidad en efectivo en Secretaría.

2.-El pago de comedor se realizará antes del día 10 de cada mes.

3.- El impago de un mes del servicio de comedor supone la exclusión del mismo. No se volverá a hacer uso del servicio del comedor hasta que la deuda esté saldada en su totalidad.

4.-Las bajas de alumnos se comunicarán a la secretaria del centro con al menos diez días de antelación o antes del día 20 de cada mes.

5.-Los alumnos tendrán un correcto comportamiento durante el periodo de comedor. Si su actitud no es la adecuada y no la corrige, después de haber sido amonestado por los monitores, se le aplicará el Reglamento de Régimen Interno pudiendo llegar a perder su derecho a la utilización de dicho servicio.

En Cuarte de Huerva, a..... de..... de.....

Firma del padre/madre/tutor

(Conozco y acepto las normas de funcionamiento del Servicio de Comedor)

NOMBRE, APELLIDOS Y DNI: \_\_\_\_\_